

6 Marzo 12 - - M. G. Q.

SEVILLA- El alcalde, Juan Ignacio Zoido, dentro del equidistante discurso que mantiene sobre la Torre Cajasol, ayer se acercó más a la continuidad de la obra que a su paralización. Con matices. El regidor aseguró que «si hubiera causa (para la paralización de las obras del rascacielos diseñado por Pelli), la hubiera parado ya», a lo que añadió que, si en junio –fecha prevista para la reunión del XXXVI Comité de Patrimonio Mundial–, la Unesco establece «que la hay, no miraré para otro lado».

Entretanto, Zoido espera que los delegados del Icomos (Comité español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) «vengan» para reunirse con ellos. «Los que vienen de fuera siempre encuentran hueco en mi agenda, aunque me tenga que quitar una hora de sueño», explicó. El alcalde se mostró «abierto» a reunirse «cuando éste diga», buscando «hueco en la fecha que digan».

Zoido subrayó que la culminación en buen puerto del proyecto de la Torre Pelli, conservando la calificación de Patrimonio de la Humanidad y finalizando la obra para garantizar la seguridad jurídica, es un asunto «trascendente». Por ello, para tomar una decisión definitiva, señaló que es necesario contar con todos los elementos de juicio posibles, ya que «hay muchas cosas en juego».

«Si hay una causa para pararla, no voy a mirar para otro lado ni me va a temblar el pulso, pero hay que transmitir una seguridad jurídica y generar confianza, por lo que no se puede estar revisando los temas de manera caprichosa», añadió.

La presidenta de Icomos, María Rosa Suárez-Inclán Ducassi, solicitó un encuentro con el alcalde a principios de febrero para debatir la situación del rascacielos. Anteriormente, dos expertos de la entidad de la Unesco recomendaron paralizar las obras y revisar a la baja el proyecto. En junio, el Comité de Patrimonio Mundial examinará de nuevo el caso y tendrá la última palabra. De la decisión que adopte el alcalde y de su negociación con Cajasol dependerá la catalogación por parte de la Unesco.

### Recurso a Fomento

Mientras, la entidad bancaria confirmó haber presentado en plazo el recurso por la vía contencioso-administrativa por la multa de 140.000 euros impuesta por Fomento, que entiende que la torre invade el espacio aéreo.